PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF/SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA/01/2025.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 10:05 horas del día 18 de marzo de 2025, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones, de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en la calle 86-B número 499-C cruzamientos con las calles 59 y 61 de la colonia Centro, de esta ciudad, los C. Lic. Raul A. Canto Martínez, Director de Licitaciones, Ing. Silvia Pech Pech, Jefa del departamento de Licitaciones de Bienes, Lic. Erick Molina Pavía, Jefe del Departamento de Licitaciones Servicios, Lic. Hugo Ulises Graniel Ortega, Jefe del departamento de contratos A, la C. Maury E. Ortega Maldonado, Jefa del Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección General de Administración Secretaría de Administración y Finanzas, C.P. Mariel Guadalupe García May, Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Administración y Finanzas, con los representantes de los postores presentes y de las personas que acuden en calidad de observadores, para llevar a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública No. SAF/SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA/01/2025 para la adquisición del servicio de Seguridad, Vigilancia y Limpieza para el uso de diversas Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.

En uso de la palabra, el Lic. Raúl A. Canto Martínez, Director de Licitaciones, siendo la autoridad facultada de acuerdo al articulo 65 Ter numeral I y VI del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, indica a los Asistentes que de conformidad con lo establecido en el numeral VI "criterios para la adjudicación y emisión del Fallo" de las bases, en el presente acto se procederá a dar el fallo de la Licitación Pública No. SAF/ SERVICIODESEGURIDAD, VIGILANCIAYLIMPIEZA/01/2025.

A continuación, de conformidad con lo establecido en la parte conducente de los Artículos 38, 39, 43, 45 y 46 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y en el punto d del numeral VI de las bases, se da lectura al dictamen, mismo que contiene el resultado de las propuestas admitidas que satisfacen los requerimientos solicitados. En la presente acta, se transcribe la parte medular del referido dictamen:

"Con fundamento en lo establecido en el primer párrafo de numeral VIII "Evaluación de las Propuestas" de las bases de la presente licitación, el representante de la Solicitante, procedió a realizar la revisión y análisis detallado y completo de las propuestas aceptadas en el acto de apertura de ofertas".

Resultado de la evaluación realizada, se procede a emitir el siguiente resultado:

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF/SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA/01/2025.

POSTOR	RESULTADO DE LA EVALUACIÒN DOCUMENTAL Y CUALITATIVA DE LAS PROPUETAS ACEPTADAS
1. **SELIM S.A. DE C.V.**	Con base a la documentación presentada, así como al análisis completo y detallado, se hace constar que la propuesta presentada por el referido postor para la partida única: cumple con todos los requisitos administrativos, legales y técnicos solicitados en las bases y en su caso acta de la junta de aclaraciones; asimismo, reúne las condiciones establecidas en las referidas bases, haciéndose constar que el área solicitante manifiesta contar con la suficiencia presupuestal para la adjudicación de la partida. Por igual cumplió con la totalidad y características de las muestras de 48 productos de limpieza solicitados en las bases de la licitación.
2. **MHS INTEGRADORA COMERCIAL Y DE SERVICIOS S.A.S DE C.V., en participación conjunta con LIMPIEZA PROFESIONAL EN EL ESTADO SCP.**	Con base a la documentación presentada, así como al análisis completo y detallado, se hace constar que la propuesta presentada por el referido postor para la partida única: cumple con todos los requisitos administrativos, legales y técnicos solicitados en las bases y en su caso acta de la junta de aclaraciones; asimismo, reúne las condiciones establecidas en las referidas bases, haciéndose constar que el área solicitante manifiesta contar con la suficiencia presupuestal para la adjudicación de la partida. Por igual cumplió con la totalidad y características de las muestras de 48 productos de limpieza solicitados en las bases de la licitación.
3. **JAESA PROFESIONALES EN SERVICIO DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA S.A. DE C.V.**	Con base a la documentación presentada, así como al análisis completo y detallado, se hace constar que la propuesta presentada por el referido postor para la partida única: cumple con todos los requisitos administrativos, legales y técnicos solicitados en las bases y en su caso acta de la junta de aclaraciones; asimismo, reúne las condiciones establecidas en las referidas bases, haciéndose constar que el área solicitante manifiesta contar con la suficiencia presupuestal para la adjudicación de la partida. Por igual cumplió con la totalidad y características de las muestras de 48 productos de limpieza solicitados en las bases de la licitación.

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF/SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA/01/2025.

4. **GRUPO SYLMER DEL SURESTE S.A. DE C.V.**	Con base a la documentación presentada, así como al análisis completo y detallado, se hace constar que la propuesta presentada por el referido postor para la partida única: cumple con todos los requisitos administrativos, legales y técnicos solicitados en las bases y en su caso acta de la junta de aclaraciones; asimismo, reúne las condiciones establecidas en las referidas bases, haciéndose constar que el área solicitante manifiesta contar con la suficiencia presupuestal para la adjudicación de la partida. Por igual cumplió con la totalidad y características de las muestras de 48 productos de limpieza solicitados en las bases de la licitación.
5. **PEDRO ROCA CABRERA en participación conjunta con GRUPO AES PENINSULAR S. DE R.L. DE C.V.**	Con base a la documentación presentada, así como al análisis completo y detallado, se hace constar que la propuesta presentada por el referido postor para la partida única: cumple con todos los requisitos administrativos, legales y técnicos solicitados en las bases y en su caso acta de la junta de aclaraciones; asimismo, reúne las condiciones establecidas en las referidas bases, haciéndose constar que el área solicitante manifiesta contar con la suficiencia presupuestal para la adjudicación de la partida. Por igual cumplió con la totalidad y características de las muestras de 48 productos de limpieza solicitados en las bases de la licitación.
6. **COMERCIALIZADORA CATO S.A DE C.V.**	Con base en la documentación presentada, así como del análisis completo y detallado de la documentación presentada, se hace constar que la propuesta presentada por el referido postor para la partida única: no cumple con todos los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos, solicitados en las bases y en su caso acta de la junta de aclaraciones; Por los siguientes motivos: **PRIMER MOTIVO DE DESCALIFICACION Y DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA**: El postor omitió presentar dentro de su propuesta técnica el documento original o copia certificada por Fedatario Público, denominado CONSTANCIA DE NO ADEUDOS DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS de su representante legal, contraviniendo lo solicitado por la convocante en el numeral X Instrucciones para la elaboración de la propuesta, REQUISITOS SOLICITADOS A EL POSTOR PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURIDICA Y

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF/SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA/01/2025.

SU PROPUESTA, numeral 22, encuadrando con el motivo de desechamiento de la propuesta establecido en el numeral **V Declaración de Licitación o partida desierta y Motivos de Descalificación y Desechamiento por Causas imputables a "El Postor"** incisos a), f), u) y v) de las bases de la licitación, artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles del estado; artículos 38 y 39 del acuerdo SAF37/2021.

SEGUNDO MOTIVO DE DESCALIFICACION Y DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA: El postor omitió adjuntar a su propuesta técnica 16 muestras de las 48 de insumos de limpieza que esta convocante solicitó en el numeral X Instrucciones para la elaboración de la propuesta, REQUISITOS SOLICITADOS A EL POSTOR PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURIDICA Y SU PROPUESTA numeral 50, la omisión de muestras de insumos de limpieza son las siguientes:

	Producto	Presentación
3	ACIDO CLORHIDRICO GALON 4L	PIEZA
13	CRISTALIZADOR 5 LT TIPO MASISA	PIEZA
14	CUBETA CON EXPRIMIDOR ECO	PIEZA
16	DESIFECTANTE DE AMPLIO ESPECTRO	LITRO
17	DESOXIDANTE BIDON 20 LT	PIEZA
18	DESTAPACAÑOS LIQUIDO 1 LT	LITRO
20	DETERGENTE PARA TAPICERIA BIDON 20L	PIEZA
21	DISCO ABRASIVO DIAMANTE IMPREGNADO 19 PULGADAS	PIEZA
23	DISCO PARA PULIDORA NEGRO	PIEZA
24	DISCO PARA PULIDORA VERDE	PIEZA
28	FRANELA GRIS METRO	METRO
29	GEL ANTIBACTERIAL BIDON 20L	PIEZA
39	PASTA PULIDORA BLANCA 9 KG TIPO MASISA	PIEZA
40	PASTA PULIDORA VERDE 9 KG	PIEZA
42	RECOGEDOR DE BASURA ECONÓMICO C/ BASTÓN	PIEZA

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF/SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA/01/2025.

43	SANITIZANTE GALON 5L	PIEZA

Encuadrando con el motivo de desechamiento de la propuesta establecido en el numeral **V Declaración de Licitación o partida desierta y Motivos de Descalificación y Desechamiento por Causas imputables a "El Postor"** Numeral 2 incisos a), f), u) y v) de las bases de la licitación, artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles del estado; artículos 36 y 38 del acuerdo SAF37/2021, lo que ocasiona falta de certeza para que la convocante conozca la calidad, presentación y demás especificaciones técnicas y de probanza que los insumos de limpieza solicitados sean acordes a la necesidades de las Dependencias y Entidades requirentes.

TERCER MOTIVO DE DESCALIFICACION Y DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, el postor omitió presentar en su propuesta técnica su Constancia vigente de estar inscrito en el Registro al Padrón de Proveedores del Estado de Yucatán, ya que adjunto a su propuesta técnica copia fotostática simple de documento similar sin embargo no vigente, contraviniendo con lo establecido en el numeral X Instrucciones para la elaboración de la propuesta, REQUISITOS SOLICITADOS A EL POSTOR PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURIDICA numeral 13, encuadrando con el motivo de desechamiento de la propuesta establecido en el numeral **V Declaración de Licitación o partida desierta y Motivos de Descalificación y Desechamiento por Causas imputables a "El Postor",** Numeral 2 incisos a), f), r), u) y v) de las bases de la licitación, artículos 13 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles del estado; artículos 38 y 39 del acuerdo SAF37/2021.

CUARTO MOTIVO DE DESCALIFICACION Y DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA el postor omitió presentar en su propuesta técnica los estudios de biodegradabilidad del producto y de reto antimicrobiano de los químicos de limpieza solicitados, contraviniendo con lo establecido en el numeral X Instrucciones para la elaboración de la propuesta, REQUISITOS SOLICITADOS A EL POSTOR PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURIDICA numeral 48 y en el acta de la junta de aclaraciones de la presente licitación efectuada el día 12 de marzo de 2025, encuadrando con el motivo de desechamiento de la propuesta establecido en el numeral **V Declaración de Licitación o partida desierta y Motivos de Descalificación y Desechamiento por Causas**

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF/SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA/01/2025.

	imputables a "El Postor", Numeral 2 incisos a), f), r), u) y v) de las bases de la licitación, artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles del estado; artículos 38 y 39 del acuerdo SAF37/2021. Lo que no genera certeza a esta convocante de que los productos químicos de limpieza cumplan con su cometido evitando riesgos a los usuarios de los bienes muebles e inmuebles que se limpiaran con esos productos. **QUINTO MOTIVO DE DESCALIFICACION Y DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA:** El postor omitió presentar en su propuesta técnica el documento original o copia certificada ante Fedatario Público de registro vigente para la prestación de los servicios de seguridad privada emitido por la Secretaria de Seguridad Publica del Gobierno del estado de Yucatán en virtud de que solamente presento copia fotostática simple, contraviniendo con lo establecido en el numeral X Instrucciones para la elaboración de la propuesta, REQUISITOS SOLICITADOS A EL POSTOR PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURIDICA numeral 42 y en el acta de la junta de aclaraciones de la presente licitación efectuada el día 12 de marzo de 2025, encuadrando con el motivo de desechamiento de la propuesta establecido en el numeral **V Declaración de Licitación o partida desierta y Motivos de Descalificación y Desechamiento por Causas imputables a "El Postor",** Numeral 2 incisos a), f), r), u) y v) de las bases de la licitación, artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles del estado; artículos 38 y 39 del acuerdo SAF37/2021. **SEXTO MOTIVO DE DESCALIFICACION Y DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA:** El postor omitió presentar en su propuesta técnica original o copia certifica ante Fedatario Público DE NO SANCIÓN O AMONESTACIÓN emitida por la Unidad Administrativa de Control de Servicios de Seguridad Privada de la Secretaria de Seguridad Pública del estado de Yucatán, toda vez que en su lugar presento copia simple del oficio SSP/UACSSP/ME-276/2025 de fecha 13 de marzo de 2025, emitido por la mencionada Unidad Administrativa, con información ajena a lo solicitado ya que refiere: CONSTANCIA DE NO HABERSE INVOLUCRADA LA PERSONA MORAL EN HECHOS DELICITIVOS, contraviniendo con lo establecido en el numeral X Instrucciones para la elaboración de la propuesta, REQUISITOS SOLICITADOS A EL POSTOR PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURIDICA numeral 41 y en el acta de la junta

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF/SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA/01/2025.

	de aclaraciones de la presente licitación efectuada el día 12 de marzo de 2025, encuadrando con el motivo de desechamiento de la propuesta establecido en el numeral **V Declaración de Licitación o partida desierta y Motivos de Descalificación y Desechamiento por Causas imputables a "El Postor",** Numeral 2 incisos a), f), r), u) y v) de las bases de la licitación, artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles del estado; artículos 38 y 39 del acuerdo SAF37/2021. En consecuencia, de lo anterior al no ser aceptada su propuesta técnica, por los motivos de desechamiento mencionados, esta convocante no procede a analizar su propuesta económica.

En consecuencia, como resultado del dictamen referido anteriormente y de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y en el punto d del numeral VI de las bases de la licitación se procede a informar los nombres de los postores cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas y desechadas:

NOMBRE DEL POSTOR	RESULTADO DE LA EVALUACION CUALITATIVA DE LA PROPUESTA TÉCNICA
1.- **SELIM S.A. DE C.V.**	**Cumple** con los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases y junta de aclaraciones de la licitación.
2.- **MHS INTEGRADORA COMERCIAL Y DE SERVICIOS S.A.S DE C.V., en participación conjunta con LIMPIEZA PROFESIONAL EN EL ESTADO SCP.**	**Cumple** con los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases y junta de aclaraciones de la licitación.
3.- **JAESA PROFESIONALES EN SERVICIO DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA S.A. DE C.V.**	**Cumple** con los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases y junta de aclaraciones de la licitación.
4.- **GRUPO SYLMER DEL SURESTE S.A. DE C.V.**	**Cumple** con los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases y junta de aclaraciones de la licitación.

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF/SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA/01/2025.

5.- **PEDRO ROCA CABRERA en participación conjunta con GRUPO AES PENINSULAR S. DE R.L. DE C.V.**	**Cumple** con los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases y junta de aclaraciones de la licitación.
6.- **COMERCIALIZADORA CATO S.A DE C.V.**	**No Cumple** con los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases y junta de aclaraciones de la licitación, por los motivos referidos en el dictamen técnico y contenido de este fallo.

A continuación se procede al análisis de las propuestas económicas de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles, 39 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y en el punto d del numeral VIII de las bases de la licitación se procede a informar que los importes de las ofertas de los postores cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, se encuentran dentro de los precios de referencia y dentro del marco presupuestal con que cuenta la convocante para esta licitación, por lo que se procede al siguiente:

FALLO DE LA LICITACIÓN

1.- Primera fuente de abasto: GRUPO SYLMER DEL SURESTE S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Unidad De medida	Importe sin IVA por personal de seguridad y vigilancia turno 8 horas.	Importe sin IVA por personal de limpieza turno 8 horas.	Importe sin IVA de la suma total de los precios unitarios de los insumos de limpieza.	Porcentaje de adjudicación	Importe mínimo de adquisición con IVA	Importe máximo de adquisición con IVA
UNICA	SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA INTEGRAL	servicio	$755.00	$750.00	$6,138.97	33 %	$30,590,091.84	$76,475,229.60

2.- Segunda fuente de abasto: SELIM S.A. DE C.V.

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF/SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA/01/2025.

Partida	Descripción	Unidad De medida	Importe sin IVA por personal de seguridad y vigilancia turno 8 horas.	Importe sin IVA por personal de limpieza turno 8 horas.	Importe sin IVA de la suma total de los precios unitarios de los insumos de limpieza.	Porcentaje de adjudicación	Importe mínimo de adquisición con IVA	Importe máximo de adquisición con IVA
UNICA	SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA INTEGRAL	servicio	$720.00	$790.00	$6,494.84	32 %	$29,663,119.38	$74,157,798.40

3.- Tercera fuente de abasto: JAESA PROFESIONALES EN SERVICIO DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Unidad De medida	Importe sin IVA por personal de seguridad y vigilancia turno 8 horas.	Importe sin IVA por personal de limpieza turno 8 horas.	Importe sin IVA de la suma total de los precios unitarios de los insumos de limpieza.	Porcentaje de adjudicación	Importe mínimo de adquisición con IVA	Importe máximo de adquisición con IVA
UNICA	SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA INTEGRAL	servicio	$700.00	$789.38	$6,669.85	13 %	$12,050,642.24	$30,126,605.60

4.- Cuarta fuente de abasto: PEDRO ROCA CABRERA en participación conjunta con GRUPO AES PENINSULAR S. DE R.L. DE C.V.

Partida	Descripción	Unidad De medida	Importe sin IVA por personal de seguridad y vigilancia turno 8 horas.	Importe sin IVA por personal de limpieza turno 8 horas.	Importe sin IVA de la suma total de los precios unitarios de los insumos de limpieza.	Porcentaje de adjudicación	Importe mínimo de adquisición con IVA	Importe máximo de adquisición con IVA
UNICA	SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA INTEGRAL	servicio	$735.00	$770.00	$6,900.96	12 %	$11,123,669.76	$27,809,174.40

5.- Quinta fuente de abasto: MHS INTEGRADORA COMERCIAL Y DE SERVICIOS S.A.S DE C.V., en participación conjunta con LIMPIEZA PROFESIONAL EN EL ESTADO SCP.

Partida	Descripción	Unidad De medida	Importe sin IVA por personal de seguridad y	Importe sin IVA por personal de	Importe sin IVA de la suma total de los precios	Porcentaje de adjudicación	Importe mínimo de adquisición con IVA	Importe máximo de

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF/SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA/01/2025.

			vigilancia turno 8 horas.	limpieza turno 8 horas.	unitarios de los insumos de limpieza.			adquisición con IVA
UNICA	SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA INTEGRAL	servicio	$730.00	$800.00	$7,091.72	10 %	$9,269,724.80	$23,174,312.00

El plazo de los contratos (vigencia) será a partir de la firma correspondiente; para la partida única, al 31 de diciembre de 2025.

Los postores adjudicados deberán firmar los contratos respectivos dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles contados éstos a partir del día siguiente del presente fallo, siendo responsabilidad del interesado el apersonarse en las oficinas indicadas en el inciso e) del numeral IV de las bases, a efectos de formalizar los contratos. Para tal efecto, los postores adjudicados deberán cumplir con lo establecido en el referido inciso e. del referido numeral IV (firma del contrato) y lo demás dispuesto en las bases y en el acta de la junta de aclaraciones.

De conformidad a lo establecido en el artículo 66 del acuerdo SAF 37/2021, los proveedores adjudicados para la suscripción del contrato deberán de entregar a la convocante en un plazo no mayor de 24 horas posteriores a la notificación del presente fallo los siguientes documentos:

I. Original o copia certificada ante fedatario público del testimonio del acta constitutiva del postor y, en su caso, copia simple de los testimonios de escrituras públicas que contengan todas las modificaciones que haya tenido la persona moral. En cualquiera de los casos, deberán estar debidamente inscritas en el registro público que corresponda y, en caso de tratarse de una persona física, el proveedor deberá anexar el original o la copia certificada, y copia simple, de su acta de nacimiento.

II. Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la identificación oficial vigente, con fotografía y firma, del proveedor o de su representante legal.

III. En caso de que el poder del representante legal no esté establecido en el acta constitutiva o sus reformas, testimonio original o copia certificada ante fedatario público y copia simple del poder del representante legal para actos de administración, otorgado ante fedatario público y debidamente inscrito en el registro público que corresponda.

IV. Escrito en hoja membretada, debidamente firmada por el proveedor o su representante legal, mediante la cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos previstos en los artículos 69-b del Código Fiscal Federal, 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán, 16, 17 o

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF/SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA/01/2025.

27 de la ley, y 87, fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.

V. Constancia de situación fiscal y, en su caso, del acuse de actualización de movimientos de situación fiscal del proveedor, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con fecha de expedición no mayor a treinta días naturales previos a la entrega de su propuesta.

VI. Original de la constancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte del proveedor, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con una fecha de expedición no mayor a treinta días naturales previos a la entrega de su propuesta.

VII. Original y copia simple, en su caso, de la opinión de cumplimiento favorable por parte del proveedor, emitida por la agencia, con una fecha de expedición no mayor a treinta días naturales previos a la entrega de su propuesta.

VIII. Escrito en hoja membretada, debidamente firmada por el proveedor o su representante legal, en la cual se manifieste no tener conflicto de intereses con la dependencia o entidad, tal y como disponen los artículos 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51, fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.

IX. Convenio de participación conjunta notariada.

Los servicios adjudicados deberán proporcionarlos los proveedores en los términos establecidos en las bases y acta de la junta de aclaraciones de la presente licitación, así como de conformidad con lo establecido en el contrato que para tal efecto se suscriba.

Los proveedores deberán constituir las respectivas garantías de cumplimiento en la forma, medios y plazos establecidos en la parte conducente del punto 3 del numeral VI de las bases.

El presente acto se realiza en apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, vigente en el Estado de Yucatán, en el Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, bases y acta de la junta de aclaraciones de la presente licitación.

Para todos los efectos legales a que haya lugar, se hace constar que el presente documento es firmado de conformidad y rubricado en todas sus hojas por los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y por los representantes de los postores y observadores, mismo que intervinieron en este acto.

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF/SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA/01/2025.

Se hace constar que, para efectos de su notificación, la presente acta se pondrá una copia en el rotulon de la subsecretaria de adquisiciones; por ello cada postor que se haya manifestado en el Registro de Postores al momento de inscribirse para participar en la presente licitación, deberá hacerse de una copia de la misma.

No habiendo ningún otro punto más que tratar, se da por terminado el presente acto, siendo las 10:50 horas del día de hoy, 18 de marzo de 2025.

Servidores Públicos	Firma
Lic. Raul A. Canto Martínez. Director de Licitaciones.	
Lic. Hugo Ulises Graniel Ortega Jefe departamento de Contratos	
C. Maury E. Ortega Maldonado Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Administración Representante del Área Solicitante.	
LAE. Erick Roberto Molina Pavía Jefe departamento de Licitaciones de Servicios.	
Ing. Silvia Esther Pech Pech. Jefa departamento de Licitaciones de bienes.	
Representante de la Secretaría de la Contraloría General del Estado C.P. Mariel Guadalupe García May Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Administración y Finanzas	No asistió

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF/SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA/01/2025.

Postores	Firma
1. Selim S.A de C.V C. Luis Felipe Villanueva Zapata.	
2. MHS Integradora Comercial y de Servicios SAS de C.V. C. Sergio Fernando Mena Herrera.	
3. Jaesa Profesionales en Servicios de Vigilancia y Limpieza C. Matilde Baños Baños.	
4. Grupo Sylmer del Sureste S.A. de C.V. C. Carlos Guzmán Ancona.	
5. Comercializadora Cato S.A de C.V C. Jose Joel Gamboa Gomez.	No Asistio
6. Pedro Roca Cabrera. C. Pedro Roca Cabrera.	

En calidad de Observador	Firma
C. Diego Carrillo Nuñez, MHS Integradora Comercial y de Servicios SAS de C.V	
C. Javier Andres Espinosa Suarez, Jaesa Profesionales en Servicios de Vigilancia y Limpieza	
C. Jose Francisco Caballero, Pedro Roca Cabrera.	